



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
 Florencia – Caquetá – Colombia

ACUERDO No. 028
 (21 de Junio de 2012)

“Por el cual se modifica parcialmente el Calendario Académico para las actividades del segundo periodo académico de 2012, en los Programas de las Especializaciones en Pedagogía, Gerencia del Talento Humano, Formulación y Evaluación del Proyectos y Gerencia Tributaria de la Universidad de la Amazonia”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia. (Acuerdo 62 de 2002)

Dentro de las funciones atribuidas a la instancia se consagra la de “Aprobar el calendario académico o sus modificaciones” Artículo 34 lit. n) de la norma en cita.

El Consejo Académico en reunión del día 21 de junio de 2012, a solicitud de los Coordinadores de las Especializaciones en Pedagogía, Gerencia del Talento Humano, Formulación y Evaluación del Proyectos y Gerencia Tributaria, decidió ampliar las fechas de inscripciones para estos programas.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades del segundo periodo académico de 2012, de la Especialización en Pedagogía, según lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo, y conforme a las siguientes fechas, que se discriminan, a saber:

Calendario Académico de Especialización en Pedagogía.

ACTIVIDAD	FECHAS
INSCRIPCIONES	Hasta el 19 de julio
ENTREVISTAS	26 y 27 de julio
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	1 de agosto
MATRICULA FINANCIERA	9 de agosto
MATRICULA ACADÉMICA	Hasta el 10 de agosto
INICIACIÓN DE CLASES	10 de agosto



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.uniamazonia.edu.co
 Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICAR el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades del segundo periodo académico de 2012, de las Especializaciones en: Gerencia del Talento Humano, Formulación y Evaluación del Proyectos y Gerencia Tributaria, según lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo, y conforme a las siguientes fechas, que se discriminan, a saber:

Calendario Académico de Especializaciones en Gerencia del Talento Humano, Formulación y Evaluación de Proyectos y Gerencia Tributaria.

ACTIVIDAD	FECHA
INSCRIPCIONES	Hasta 19 julio
RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN	Hasta el 25 julio
SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS	27 julio
MATRÍCULA FINANCIERA NUEVOS	Hasta el 31 julio
MATRÍCULA ACADÉMICA	Hasta 1 agosto
LIQUIDACIÓN DE MATRÍCULA FINANCIERA ANTIGUOS	Del 01 al 09 de agosto
INICIACIÓN DE CLASES	02 de agosto

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil doce (2012).

Original Firmado
LEONIDAS RICO MARTÍNEZ
Presidente



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248

